

VISTO:

Que, por expte. 0027406/2013, el Od. Germán Spinelli solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 6 de junio hasta el 5 de diciembre del corriente año, en el cargo de Profesor Asistente Interino de la Cátedra de Periodoncia "A"; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

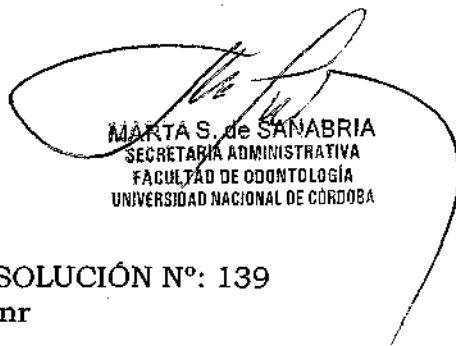
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes (código n° 136) por razones particulares al Od. Germán Spinelli (leg. 47577) en el cargo de Profesor Asistente Interino, dedicación simple de la Cátedra de Periodoncia "A", desde el 6 de junio hasta el 5 de diciembre del corriente año, de acuerdo a lo previsto en el art.13, apartado II, inc.b), del decreto 3413/79.

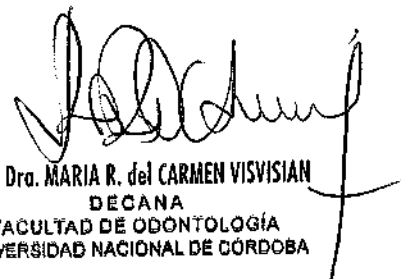
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Od. Germán Spinelli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC con copia de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 139
Cf/nr